



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., cinco de mayo de dos mil veintidós

Pónganse en conocimiento de las partes los oficios números 064 y 065 de fecha 2 de mayo de 2022, procedentes del Juzgado Primero Civil del Circuito con Conocimiento en Asuntos Laborales de Sevilla Valle del Cauca, en los cuales se comunica el levantamiento de la medida cautelar ordenada dentro del proceso con acción real -Hipotecario- número 4063, promovido por el Banco Cafetero Sucursal Sevilla, en contra de Jesús María Garzón García, quedando embargo de remanentes por cuenta de este Despacho y el Juzgado Civil Municipal de Sevilla Valle.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**898cb930e947c1e098baa74f67a9a505c4e6664ea58d9e24db88d
781c0029c17**

Documento generado en 05/05/2022 10:06:39 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>